ACTA No. 4 LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO No.		UMV-CTO-517-2025 DEL 20/08/2025
OBJETO:		ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA RESGUARDO DE ELEMENTOS DE LOS TRABAJADORES Y EQUIPO MENOR, PARA LOS FRENTES DE OBRA URBANOS Y RURALES RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DE BOGOTÁ QUE REALIZA LA UAERMV.
PROCESO DE SELECCIÓN:		Selección de mínima cuantía No. UMV-CMC-025-2025.
CONTRATISTA:		GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
NIT o C.C.:		900.714.733-1
CESION -SI APLICA	**CESIONARIO**	N/A
	NIT o C.C.:	N/A
REPRESENTANTE LEGAL:		ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
INTERVENTOR(A):		N/A
NIT o C.C.:		N/A
REPRESENTANTE LEGAL:		N/A
SUPERVISOR (A):		CESAR OSWALDO CARDENAS BENAVIDES
C.C.		80.110.723
PLAZO DE EJECUCIÓN:		3 MESES
FECHA DE INICIO:		29 DE AGOSTO DE 2025
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:		28 DE NOVIEMBRE DE 2025
PRORROGAS:		Un (1) mes
SUSPENSIONES:		NINGUNA
FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN:		28 DE DICIEMBRE DE 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		SESENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($63.034.323)
CDP No.:		937 DE 16 DE JULIO DE 2025
CDP No.:		942 DE 16 DE JULIO DE 2025
CRP No.:		1104 DE 21 DE AGOSTO DE 2025
CRP No.:		1105 DE 21 DE AGOSTO DE 2025
VALOR ADICIÓN:		VEINTISÉIS MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($26.013.400)
CDP No.:		1358 DE 30 DE OCTUBRE DE 2025
CDP No.:		1442 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2025
CRP No.:		1595 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
CRP No.:		1596 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
CRP No.:		1597 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
CRP No.:		1598 DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2025
VALOR REAJUSTES:		$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE Y TRES PESOS M/CTE ($89.047.723).
VALOR DEL ANTICIPO:		$ 0

En la ciudad de Bogotá D.C.; se reunieron: **JULIO CESAR PINZON REYES** ordenador del gasto de la UAERMV, **CESAR OSWALDO CARDENAS BENAVIDES** Supervisor por parte de la UAERMV y **ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ** quien actúa como representante legal de **GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS**, Contratista; con el fin de suscribir acta de liquidación del contrato anteriormente citado.

A continuación, se relaciona el estado financiero y legal del contrato que con la presente acta se da por liquidado.

ESTADO FINANCIERO DEL ANTICIPO:

VALOR DEL ANTICIPO:	$ 0
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO:	$ 0
VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO:	$ 0

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($63.034.323).
VALOR ADICIONES AL CONTRATO:	VEINTISÉIS MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($26.013.400).
VALOR TOTAL PACTADO EN EL CONTRATO:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE Y TRES PESOS M/CTE ($89.047.723).
VALOR REAJUSTES AL CONTRATO (si a ello hubo lugar)	$ 0
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($88.445.560).
VALOR PAGADO	OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($88.445.560).
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA:	N/A
SALDO NO EJECUTADO:	SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($602.163).
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE REAJUSTES:	$ 0
VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	$ 0
VALOR POR REINTEGRAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE RETENCIÓN EN GARANTÍA	$ 0

VALOR A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0
VALOR DEL CONTRATO SIN EJECUTAR POR ANULAR O LIBERAR (según sea el caso)	SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($602.163)

- **Explicación del saldo a favor de la Entidad**

De conformidad con el valor unitario ofertado por el contratista y las cantidades efectivamente requeridas por la Entidad durante la ejecución contractual, fueron recibidas a satisfacción sesenta y ocho (68) carpas tipo quiosco de 3 x 3 metros. En consecuencia, el valor efectivamente ejecutado ascendió a la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($88.445.560), generándose un saldo no ejecutado por valor de SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($602.163), el cual será objeto de liberación presupuestal, correspondiente a la diferencia entre el valor final del contrato y el valor efectivamente ejecutado.

OTROSÍES, CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICACIONES CONTRACTUALES SUSCRITOS CON EL CONTRATISTA

No. y tipo de documento	Fecha de suscripción	Objeto
Otrosí No. 1 – Adición No. 1 y Prórroga No. 1 a la Aceptación de Oferta UMV-CTO-517-2025	25 de noviembre de 2025	Adicionar el valor del contrato en la suma de VEINTISÉIS MILLONES TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($26.013.400) y prorrogar el plazo de ejecución por el término de un (1) mes, es decir, desde el 29 de noviembre de 2025 hasta el 28 de diciembre de 2025.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL:

No. de Acta	Fecha	Tipo de Acta	Valor del Acta	Amortización del Anticipo (%)	Rete Garantía (%)	Valor pagado
2	10/12/2025	Recibo parcial	$88.445.560	$ 0	$ 0	$88.445.560
					Valor total actas de recibo parcial	$88.445.560

ORDENES DE PAGO:

No.	Orden de pago No.	Fecha (dd/m/año)	Valor
1	4948	23/12/2025	$10,178,000.00
2	4950	23/12/2025	$51,248,573.00
3	4953	23/12/2025	$1,005,587.00
4	4956	23/12/2025	$4,675,668.00
5	4959	23/12/2025	$4,810,434.00

6	4960	23/12/2025	$8,713,898.00
7	4961	23/12/2025	$7,813,400.00
Valor total órdenes de pago			**$88.445.560**

INFORMES DE SUPERVISIÓN:

No. de informe	Período	Fecha (dd/mm/aaaa)
1	29 de agosto al 28 de diciembre de 2025	6 de febrero de 2026

ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA:

No. de Acta	Fecha de suscripción	Tipo de Acta
1	29 de agosto de 2025	Inicio de contrato
2	10 de diciembre de 2025	Recibo parcial
3	10 de diciembre de 2025	Recibo final

GARANTÍAS:

Amparo	No. Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora
Cumplimiento del contrato	NB-100400840 (Póliza Inicial)	$6.303.432,30	19/08/2025 hasta 30/05/2026	SEGUROS MUNDIAL S. A.
Calidad y correcto funcionamiento	NB-100400840 (Póliza Inicial)	$6.303.432,30	19/08/2025 hasta 30/11/2026	Seguros Mundial S.A.
Cumplimiento del contrato	NB-100400840 – Anexo 1	$8.904.772,30	29/11/2025 hasta 28/06/2026	Seguros Mundial S.A.
Calidad y correcto funcionamiento	NB-100400840 – Anexo 1	$8.904.772,30	29/11/2025 hasta 28/12/2026	Seguros Mundial S.A.
Cumplimiento del contrato	NB-100400840 – Anexo 2	$8.904.772,30	19/08/2025 hasta 30/06/2026	Seguros Mundial S.A.
Calidad y correcto funcionamiento	NB-100400840 – Anexo 2	$8.904.772,30	19/08/2025 hasta 31/12/2026	Seguros Mundial S.A.
Cumplimiento del contrato	NB-100400840 – Anexo 3	$8.904.772,30	19/08/2025 HASTA 30/06/2026	SEGUROS MUNDIAL S. A.

Calidad y correcto funcionamiento	NB-100400840 – Anexo 3	$8.904.772,30	19/08/2025 HASTA 31/12/2026	SEGUROS MUNDIAL S. A.

RELACIÓN DE ACCIONES LEGALES:

Clase	Etapa procesal	Fecha	Despacho	No. de Expediente
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

SANCIONES:

Resolución No.	Objeto	Fecha
N/A	N/A	N/A

RECIBO DE DOCUMENTOS:

Se deja constancia que el contratista hace entrega al Supervisor de la UAERMV, de los siguientes documentos:

Tipo de documento	Número de folios	Descripción	Fecha de suscripción
Garantía del Producto Radicado No. 20251180361403	2	Documento describe el procedimiento y lineamientos establecidos por Grupo Empresarial Macias SAS NIT. 900.714.733-1, para la administración de garantías fundamentadas en el marco legal colombiano. (Cumplimiento Obligación Especifica No. 4 y 12).	10/12/2025
Compromiso sistema de gestión ambiental Radicado No. 20251180361403	1	Documento mediante el cual el contratista manifestó su compromiso a contribuir el Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad. (Cumplimiento Obligación Especifica No. 13).	9/12/2025
Ficha técnica carpa con estructura desarmable Radicado No. 20251180361403	2	Documento que describe las características Técnicas del producto entregado. (Cumplimiento Obligación No. 9).	11/12/2025
Instructivo armado carpa con estructura desamable	4	Instructivo armado carpa con estructura desarmable (Cumplimiento Obligación No. 9).	9/12/2025

Radicado No. 20251180361403			
Manual de mantenimiento y limpieza Radicado No. 20251180361403	5	La información contenida en este documento es una guía para las operaciones de limpieza y mantenimiento de estructuras (cubrimientos) fabricados con lonas impregnadas y/o laminadas de PVC flexible. (Cumplimiento Obligación No. 9).	9/12/2025
Acta de reunión divulgación PIGA Radicado No. 20251180361403	2	Acta de divulgación interna del Contratista del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).	30/10/2025

CONSTANCIAS DE LAS PARTES

Con la suscripción de la presente acta, se manifiestan las partes, de conformidad con lo estipulado en el contrato de compraventa No. UMV-CTO-517-2025; así:

1. El artículo 60 de la Ley 80 de 1993 señala que, en el Acta de Liquidación del contrato, las partes acordarán los ajustes y reconocimiento a que haya lugar.
2. Respecto del plazo para la liquidación de mutuo acuerdo el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, establece que se podrá hacer dentro de los cuatro (4) meses siguientes de la terminación del contrato, término dentro del cual se realiza la presente liquidación bilateral.
3. Que la póliza de seguro constituido por el contratista para amparar el cumplimiento del contrato y la calidad de los bienes se encuentra vigente a la fecha de la presente liquidación.
4. Que de conformidad con el Manual de Contratación de la Entidad No. GCON-MA-001 Versión 13 en la liquidación del contrato se deberá indicar, el valor total ejecutado, el balance general del contrato, los saldos a favor del contratista o de la UAERMV.
5. Que, una vez señalado, las partes declaran lo siguiente:
6. Que los bienes objeto del Contrato No. UMV-CTO-517-2025, consistente en sesenta y ocho (68) carpas tipo quiosco de 3m x 3m, fueron entregados por el CONTRATISTA GRUPO EMPRESARIAL MACIAS S.A.S. y recibidos por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, a través del supervisor CESAR OSWALDO CARDENAS BENAVIDES, a entera satisfacción.
7. Teniendo en cuenta que el objeto contractual fue ejecutado y las obligaciones contractuales fueron cumplidas de manera satisfactoria, las partes proceden a liquidar el contrato en los términos establecidos en la presente acta.
8. Que el CONTRATISTA manifiesta que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda en contra de la UAERMV en relación con el contrato No. UMV-CTO-517-2025 y la presente liquidación.
9. El Supervisor del contrato deja constancia que verificó durante toda la ejecución del contrato el cumplimiento de las obligaciones del contratista, con todos los trabajadores involucrados en el desarrollo del contrato, frente a los aportes a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos

laborales, pensión y aporte a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena, cuando a ello hubiere lugar.

10. Que la suscripción de la presente Acta de Liquidación no impide el ejercicio de las acciones derivadas de las garantías constituidas ni releva al contratista de las responsabilidades postcontractuales a su cargo, de conformidad con lo previsto en el contrato, sus modificaciones y las disposiciones legales aplicables.
11. La liquidación del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.
12. Que, como resultado del análisis financiero efectuado y por las razones expuestas en la presente Acta, las partes acuerdan que el saldo final del contrato arroja un valor a favor de la Entidad por la suma de SEISCIENTOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($602.163)

Las partes manifiestan que es cierta y precisa la información, constancias y declaraciones efectuadas en el presente documento.

Para constancia de lo anterior, las partes suscriben la presente Acta a través de la Plataforma Transaccional SECOP II, la cual registrará el día y la fecha de la firma electrónica correspondiente.

Firmado electrónicamente**

(Firma)

JULIO CESAR PINZON REYES
Ordenador del Gasto UAERMV

Firmado electrónicamente**

(Firma)

ROGERS ALEXANDER MACIAS CRUZ
Representante legal
GRUPO EMPRESARIAL MACIAS SAS
Contratista

Firmado electrónicamente

(Firma)

CESAR OSWALDO CARDENAS BENAVIDES
Supervisor UAERMV

*Aplicación Resolución No. _____

**** Nota:** EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN FÍSICA, NI FIRMA, De acuerdo con el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y el concepto firmado el 2 de enero de 2018 por Colombia Compra Eficiente respecto a "Contrato electrónico, firma electrónica y validez de los documentos del SECOP II", el presente documento se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.*

Proyectó:
Revisó:

Original: Secop o TVEC según sea el caso

-ESTOS FORMATOS CONTIENEN LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRAMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUI CONTENIDA, ESTA PERMITIDA LA INCLUSIÓN DE

INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE CONSIDERE PERTINENTE; SÍ ALGÚN ESPACIO NO APLICA SE PUEDE DEJAR EN BLANCO O ESCRIBIR QUE NO APLICA; EN LOS CASOS DE LAS TABLAS, AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR FILAS EN BLANCO. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA APARTE. DEBEN SER DILIGENCIADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y LAS TABLAS; SE QUITARAN EL SOMBREADO DE COLOR Y LOS GUIONES (Incluido este texto). -